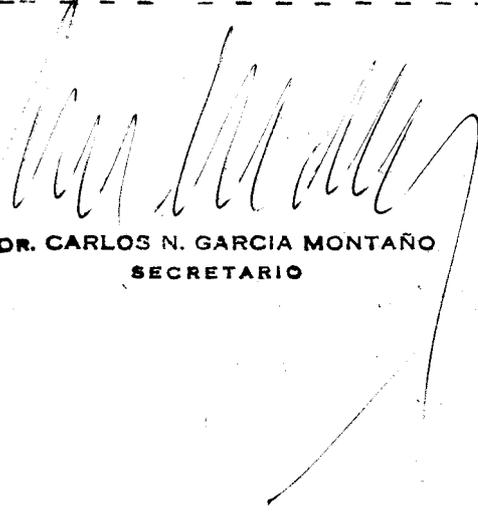


C E R T I F I C O que el Dr. ADOLFO E. ALVARADO VELLOSO, en su carácter de Director de este Centro proyectó, organizó personalmente y dirigió los Cursos de Extensión Científica que a continuación se detallan: 1) El primer curso, desarrollado en tres sesiones de dos horas de duración cada una, versó sobre el tema. "Reflexiones sobre la prueba civil (1. Concepto de / prueba. 2. Objeto de la prueba. 3. Carga de la prueba. 4. Apreciación de la prueba) y estuvo a cargo del Dr. Isidoro Eisnes, especialista en la asignatura de la Capital Federal. Se realizó durante los días 8 y 9 de diciembre de 1967.- 2) El segundo curso, desarrollado en tres sesiones de dos horas de duración cada una, versó sobre el tema : "Proceso y terceros. (Cosa juzgada e intervención de terceros)". Estuvo a cargo / del Prof. Dr. Miguel Angel Rosas Lichtschein y se realizó durante los días 5 y 6 de julio de 1968. - - - - - También proyectó, organizó, dirigió y participó en calidad de docente en el tercer curso, que se desarrolló en cinco sesiones de dos horas de duración cada una, sobre el tema "Los títulos de crédito y su proceso de ejecución (cambiaria y extracambiaria)", destinado exclusivamente a funcionarios bancarios y de entidades financieras no bancarias. Se dictó con la colaboración generosa del Dr. José J. Irujo durante los días 11 al 15 de mayo de 1970 en el local del Concejo Deliberante de la ciudad de Rosario. El cuarto curso, similar al anterior, se realizó en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Santa FE, con el auspicio del Colegio de Abogados local, durante los días 10 al 12 de septiembre de 1970. Contó aquí con la colaboración docente de los Dres. Angel Fermín Carote y José J. Irujo. En / todos los casos, el reducido de lo recaudado en concepto de matrícula e inscripción se destinó exclusivamente a sufragar /

los gastos de edición de la "REVISTA DE ESTUDIOS PROCESALES".
Expido el presente, en uso de atribuciones estatutarias pro-
prias, a pedido del interesado, en la ciudad de Rosario, a los
once días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y
dos.-----




DR. CARLOS N. GARCIA MONTAÑO
SECRETARIO



Centro de Estudios Procesales
Rosario

Por cuanto D. ISOLINA L'ARGENTIERE -----

ha concurrido regularmente a las conferencias dictadas
en el 1^{er.} cursillo de Extensión Científica por el

Dr. Isidoro Cisner

sobre el tema: "Reflexiones sobre la prueba civil"

Se le otorga el presente certificado de asistencia, que
así lo acredita.

Rosario, diciembre de 1967.



PROFESOR



DIRECTOR



CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES

R O S A R I O

Nacido el 5 de junio de 1922, en la Capital Federal, cursó sus estudios universitarios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en calidad de becado como alumno distinguido. Se graduó de Escribano en abril de 1946 y de Abogado en diciembre del mismo año. En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, recibió el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales —en 1959— siendo su tesis calificada de "sobresaliente".

Cursó grados de la Carrera Docente en esta última Facultad, donde se le nombró Encargado de Investigaciones en el Instituto de Derecho Procesal, en 1958.

Es miembro titular del Centro de Estudios de Derecho Procesal, siendo a la vez su tesorero, y miembro directivo de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, cuya Comisión de Legislación y Derecho Procesal preside.

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires le discernió el premio "Revista Notarial" —una medalla de oro— correspondiente al año 1961.

En 1963 dictó un cursillo en la Asociación de Abogados de Buenos Aires, sobre "La Prueba en el Proceso Civil".

Participó en Congresos de Derecho, Jornadas y Conferencias varias.

Es autor de "La intermediación en el proceso" (Ed. Depalma, 1963) y de "La prueba en el Proceso Civil" (Ed. Abeledo Perrot, 1964), que recoge el Cursillo dictado en la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Ha publicado los siguientes artículos en la Revista Jurídica Argentina "LA LEY": "El desalojo por falta de pago en la Ley 14.821" (t. 96, p. 738); "La intermediación en el proceso" (t. 99, p. 893); "Algunos aspectos de la prueba de informes" (t. 102, p. 1035); "El testigo preconstituido" (t. 103, p. 867); "Impulso y celeridad procesal en el Proyecto Fernández" (t. 104, p. 1030); "La caducidad de pleno derecho" según la Ley 14.191 y su interpretación judicial" (t. 106, p. 157); "Imposibilidad de redimir la instancia perimida" (t. 107, p. 699); "Desconocimiento de firma en la preparación de la vía ejecutiva" (Acción expedita al acreedor)" (t. 108, p. 1005); "Acerca de la actividad judicial extracontenciosa" (t. 110, p. 955); "La forma de las posiciones y los interrogatorios a las partes en juicio civil" (t. 110, p. 1098); "La carga de la prueba en la excepción de falsedad de título" (t. 114, p. 913); "La caducidad de instancia en los procedimientos de adopción" (t. 115, p. 229); "Naturaleza del procedimiento de adopción" (t. 123, p. 49); "Preclusión" (t. 118, p. 1106); "La justa causa de incomparecencia al Tribunal" (bol. del 21-4-66); "El principio de adquisición procesal" (bol. del 19-10-67).

Publicó también en "Enciclopedia Jurídica Ormeba", las voces "Informes, prueba de" y "Jurisdicción voluntaria", y en la Revista "Jus" de la Provincia de Buenos Aires, los siguientes artículos: "La competencia federal por distinta nacionalidad de litigios conyugales" (Nº 3, año 1962, p. 105) y "La declaración previa sobre admisibilidad de las excepciones en juicio ejecutivo" (Nº 7, año 1966, p. 135).

1er. CURSILLO DE EXTENSION CIENTIFICA

Tema: "Reflexiones sobre la prueba civil"

1. Concepto de prueba
2. Objeto de la prueba
3. Carga de la prueba
4. Apreciación de la prueba

Abarca 3 conferencias que se efectuarán en el local del Colegio de Escribanos, sito en calle Córdoba Nº 1852, el día 8 de diciembre de 1967 a las 17 y el 9 del mismo mes, a las 9 y a las 17, otorgándose certificado de asistencia a quienes concurran a todas las reuniones.

Lugares de inscripción, hasta el 5 de diciembre:

Colegio de Abogados - de 7.30 a 12.30.

Colegio de Procuradores - de 7.30 a 12.30.

Asociación de Martilleros (Córdoba 1432) - de 9.30 a 11 y de 15 a 18.

Secretaría del Colegio de Magistrados - de 7.30 a 12.30.

INSCRIPCION: \$ 1.000.—